

hago, sabe tambien por lo q. ha experimentado
y habria oido, qual ha sido siempre mi
exaltad en el desempeño de mis deberes
pues no he sido tan quies. haun represen-
tido: El mun.º de Ermon. contestara igualmente
estas mismas circunstancias; y el concepto pp.º no
las demerita tampoco, asi como conocera q.
mi suerte se ha decidido conunando mi desgra-
cia, y la de mi dilatada familia si la bondad
del S. no se interesa en aliviarla, repomien-
do me en el dho. destino de Hon. por ser este el
q. mas corresponde a mis principios y a las dis-
tinguidas calidades de mi naciem.º Con esta con-
fianza, y sin mas molestar la atencion de V.º =

Supp.º de Madrid.º q. alio cargo de mis circunstancias,
y demas q. llebo expuesto, se digna reelegirme
Hon. en uso de las facultades q. por ello he-
ne, de lo q. quedare eternam.º reconocido, ro-
gando a Dios nuestro Soc. que la vida de V.º. u.º. a.

Sevilla y Mayo 26 de 1733

Francisco Antonio

Decreto del Ayuntamiento.º de Madrid.º dado cuenta al 1.º de
diciembre y al que componen el M.º y real Ayun-
tamiento de esta Villa, por sus señ.ºs, en su
Vista acordaron: Que teniendo en considera-
cion las verdaderas razones que allega el rito

